

PROTOCOLIZACION
FECHA: 09/12/15
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración General de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3989 / 15.-

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Ley N° 26.786 sancionada por el Congreso de la Nación, se creó el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, una Fiscalía y una Defensoría para actuar ante el citado Juzgado.

Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1020/15, fue designada como Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, la doctora María Cecilia Mc Intosh.

Considero pertinente designar al señor Fiscal General a cargo del distrito fiscal federal Conurbano Sur, doctor Marcelo Molina -*urs.PGN 985/14, PGN 3309/15*- para recibir el juramento de la doctora Mc Intosh -*uLey 27.148, art. 54*-.

Conforme lo expuesto se debe disponer la habilitación de la citada dependencia, y que la magistrada designada se haga cargo de la misma.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

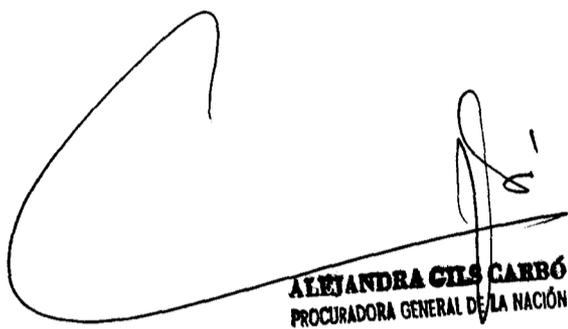
I.-HABILITAR la Fiscalía Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, ello a partir del día 9 de diciembre de 2015.

II.-DESIGNAR al señor Fiscal General, doctor Marcelo Molina, para recibir el juramento de Ley a la doctora María Cecilia Mc Intosh (DNI 17.581.877), para su desempeño en el cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, comunicando oportunamente a esta Procuración General de la Nación, a los fines pertinentes.

III.-DISPONER que el Servicio Administrativo y Financiero de la Procuración General de la Nación provea lo necesario para la puesta en funcionamiento de la dependencia.

IV.-PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a la doctora Mc Intosh, al doctor Molina, al señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia

de Buenos Aires, notifíquese a la Servicio Administrativo y Financiero, a la Secretaria Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional del Ministerio Público Fiscal -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA CILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN